28-08-2023
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Nathalia Cardozo
Unidad Operativa de Contrataciones
ESSAP S.A.

Asunción, 24 de agosto de 2023
ACTA Nº 1692/23
Resolución N° 5

«POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA - "ADQUISICIÓN DE PLOTTER A0 PARA LA UNIDAD DE CATASTRO DEPENDIENTE DE LA GERENCIA COMERCIAL GRAN ASUNCION – ID N° 423.523»

VISTO:
El Acta de Apertura de Ofertas de fecha 03 de agosto de 2023, del llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA - "ADQUISICIÓN DE PLOTTER A0 PARA LA UNIDAD DE CATASTRO DEPENDIENTE DE LA GERENCIA COMERCIAL GRAN ASUNCIÓN" ID 423.523; y,

CONSIDERANDO:
Que, la Gerencia de la Unidad Operativa de Contrataciones, en cumplimiento del Artículo 7º, Inciso g) del Decreto Reglamentario N° 2992/19 de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" remite el Informe de Evaluación de Ofertas del llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA "ADQUISICIÓN DE PLOTTER A0 PARA LA UNIDAD DE CATASTRO DEPENDIENTE DE LA GERENCIA COMERCIAL GRAN ASUNCIÓN" ID 423.523.

Que, entre las documentaciones del presente llamado, se encuentra el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 147/2023 expedido por un monto total de Gs. 38.484.533 (Guaraníes Treinta y Ocho Millones Cuatrocientos Ochenta y Cuatro Mil Quinientos Treinta y Tres) para el Ejercicio 2023.

Que, el procedimiento de evaluación de las ofertas fue llevado adelante de conformidad a lo establecido en los Artículo 26°, 27° y 28° de la Ley Nº 2.051/03 *"De Contrataciones Públicas"*; como así también en los Artículos 58° al 67° del Decreto Nº 2992/19 "Que *Reglamenta la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas"* y su modificatoria la Ley 3.439/07; el Pliego de Bases y Condiciones y demás normativas de Compras del Estado en la República del Paraguay.

Que, la evaluación correspondiente se llevó a cabo sin el mínimo de ofertas requerido, de conformidad a lo estipulado en el art. 34° Inciso c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Inciso a) del Artículo 4° de la Resolución DNCP N° 483/2021.

Que, la Gerencia de la Unidad Operativa de Contratación, en el Informe de Evaluación de Ofertas de fecha 21 de agosto de 2023, concluye que: "*Luego del análisis de las documentaciones presentadas por el oferente en el marco de la licitación y de los informes elaborados por los Sectores que apoyaron la tarea de evaluación respectiva; la empresa DATASYSTEMS S.A.E.C.A. con RUC N° 80013889-9, cumple con la totalidad de*

ESSAP S.A.
APROBADO POR SECRETARIA DE DIRECTORIO

Asunción, 24 de agosto de 2023
ACTA Nº 1692/23
Resolución N° 5

los criterios de orden legal, económico y técnico que han sido requeridos en la Carta de Invitación".

Que, el Artículo 65º del Decreto Nº 2.992/2019 que reglamenta la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", establece cuanto sigue: *"Criterio de Adjudicación: Atendiendo a lo dispuesto en la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; 2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; 3. Presente el precio evaluado como más bajo".*

Que, a través del Informe del Comité de Evaluación de Ofertas de fecha 31 de julio de 2023, de conformidad al Artículo 28° de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", se recomienda adjudicar el citado llamado a la empresa DATA SYSTEMS S.A.E.C.A. con RUC N° 80013889-9.

Que, a través de la Comunicación Interna A.J. N° 1074 del 22 de agosto de 2023, la Asesoría Jurídica de la Institución, dictamina cuanto sigue: *"...en vista al análisis del contenido del informe de evaluación de ofertas, esta Asesoría Jurídica no tiene objeción legal, quedando a disposición del Directorio de la ESSAP S.A., dictar Resolución de Adjudicación en el presente llamado".*

POR TANTO, de conformidad a las atribuciones conferidas al Presidente del Directorio, según los Estatutos Sociales de la Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A. (ESSAP S.A.)

EL PRESIDENTE DEL DIRECTORIO DE LA EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL PARAGUAY SOCIEDAD ANÓNIMA - ESSAP S.A.
RESUELVE:

Artículo 1°) **Adjudicar** el llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA - "ADQUISICIÓN DE PLOTTER A0 PARA LA UNIDAD DE CATASTRO DEPENDIENTE DE LA GERENCIA COMERCIAL GRAN ASUNCIÓN" ID 423.523, a la firma DATA SYSTEMS S.A.E.C.A. con RUC N° 80013889-9, por un Precio Total (IVA INCLUIDO) de Gs. 37.478.000 (Guaraníes Treinta y Siete Millones Cuatrocientos Setenta y Ocho Mil), conforme al siguiente detalle:

Lic. Nobelia Corvalán
Secretaria de la Gestion del Directorio
ESSAP S.A.

Lic. Héctor Enrique Ayala A.
Presidente
essap sa

ESSAP S.A. SOCIEDAD ANÓNIMA

Asunción, 24 de agosto de 2023
ACTA Nº 1692/23
Resolución N° 5

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido) Gs.	Precio total
1	Impresora Plotter A0	Unidad	Unidad	1	CANON	TAILANDIA/ PAISES LICENCIATARIOS	37.478.000	37.478.000

Artículo 2°) **Suscribir** el respectivo contrato con la firma adjudicada, el cual tendrá una duración conforme lo establecido en la convocatoria del llamado.

Artículo 3°) **Encomendar** a la Gerencia de la Unidad de Contrataciones, proseguir con los trámites pertinentes de la contratación, así como su publicación en el portal de Contrataciones Públicas.

Artículo 4°) **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Lic. Nobelia Coronel
Secretaria de la Gestion del Directorio
ESSAP S.A.

Lic. Héctor Enrique Ayala A.
Presidente
essap sa

ESSAP S.A. UNIDAD ADMINISTRATIVA